



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 15 MAY 2024

RES. H. N° 0523/24

Expte. N° 4455/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Emilio Lombardo solicita modificación de dedicación en sus cargos docentes en la Escuela de Antropología, de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.0305/24 el Consejo Directivo otorgó al Lic. Emilio Daniel Lombardo incremento temporario a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Seminario Procesos Epistemológicos de las Ciencias Sociales" y dá por finalizado el incremento temporario a exclusiva en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II (Antropología Social)".

QUE la Secretaria Académica certifica la real toma de posesión.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de modificación de dedicación en los cargos mencionados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- FIJAR el día 15 de mayo de 2024, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor del Lic. Emilio Daniel Lombardo, en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Seminario Procesos Epistemológicos de las Ciencias Sociales", de la Escuela de Antropología, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. H.0305/24.

ARTICULO 2º.- FIJAR el día 15 de mayo de 2024, como fecha de finalización del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, del Lic. Emilio Daniel Lombardo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" (Antropología Social), de la Escuela de Antropología, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º de la Res. H.0305/24.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.
AZ/mm


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa